

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

24747 *Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto denominado "Línea eléctrica aérea a 400 kV, simple circuito, de entrada y salida en la subestación de tabernas de la línea Huéneja-Litoral", en el término municipal de Tabernas, en la provincia de Almería.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de 25 de abril de 2011 (B.O.E. nº 113, de 12 de mayo), ha sido autorizada a Red Eléctrica de España, S.A.U. la construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto "Línea eléctrica aérea a 400 kV, simple circuito, de entrada y salida en la subestación de tabernas de la línea Huéneja-Litoral", que discurre por el término municipal de Tabernas, en la provincia de Almería, y declarada, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de determinados bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 31 de agosto de 2011, a partir de las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Tabernas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular, ante esta Delegación del Gobierno, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

El orden del levantamiento de actas figura al final de este anuncio y en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de

la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 y 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, con domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la misma ésta no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, Red Eléctrica de España, S.A.U. asumirá la condición de entidad beneficiaria.

Convocatoria actas previas a la ocupación

Proyecto: "Línea eléctrica aérea a 400 kV, simple circuito, de entrada y salida en la subestación de tabernas de la línea Huéneja-Litoral".

Término municipal: Tabernas

Finca nº	Código Acceso	Pol.	Parc.	Titular	Vuelo (m.l.)	Vuelo (m2)	Apoyos nº	Apoyos (m2)	O.T. (m2)	Serv. accesos (m2)	Naturaleza	Fecha citación	Hora citación
15	4.1C	30	96	Matilde García Úbeda	60,58	1.592,57				302	Labor secoano	31-08-11	10,00
23		30	11(parte)	Rafael Calatrava Alonso	0,00	183,00					Labor secoano	31-08-11	10,00
23.1	6.0A, 6.1A, 7.0B y 9.0A	30	11(parte)	José Calatrava García	110,68	3.139,13	T-544-1	152	3.500	504	Labor secoano	31-08-11	10,00

Sevilla, 11 de julio de 2011.- El Delegado del Gobierno, Luis García Garrido.

ID: A110059558-1